

1. Información de referencia

Modalidad y clave
Presupuestaria: 4419 Otras Ayudas Sociales **UR:** Delegación Azcapotzalco

Nombre del Programa
Social: Mujeres con Oficio

Año de inicio del programa: 2016

Ultimo año de operación: 2018

Antecedentes del Programa Social

EL programa inicia en 2016 con un presupuesto total de \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N), con una población objetivo de 44,774 mujeres jefas de familia mayores de edad que tengan hijas e hijos menores de edad (desde cero meses hasta 16 años 11 meses) que vivan con ellas; a las cuales se otorgó un apoyo económico por un monto de \$2,100.00 (Dos mil cien pesos 00/100 M.N) durante diez exhibiciones y se brindó capacitación en el oficio de plomería con la finalidad de generar facilidades para su incursión en la vida laboral o el autoempleo a través de un oficio considerado no tradicional para las mujeres, ya que este sector poblacional enfrenta diversos obstáculos para obtener empleo ... **continúa en Anexo 1**

2. Presupuesto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	-	-	-	-	-	-	2,100	2,100	2,100	2,100	1,680	1,680
5000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
total	-	-	-	-	-	-	2,100	2,100	2,100	2,100	1,680	1,680

Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Local	-	-	-	2,100	2,100	1,680
Federal	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	2,100	2,100	1,680

Consideraciones sobre el presupuesto

Durante los tres ejercicios fiscales en los que fue implementado el programa social se ejerció la totalidad del presupuesto anual aprobado, todos los recursos provinieron de recursos locales. Destaca que mientras en 2016 y 2017 el presupuesto anual fue el mismo, para 2018 el presupuesto anual disminuyó en un 20%, además de modificarse el monto unitario para cada beneficiaria así como la frecuencia y número de ministraciones, aunque el número total de beneficiarias se mantuvo, esto sin que la entonces Delegación Azcapotzalco especificara en las reglas de operación del programa los motivos por lo que se decidió disminuir el presupuesto anual, ya que la tendencia era mantener la misma cantidad total anual o aumentarla.

3. Resultados del Programa Social

Información de su indicador a nivel Fin

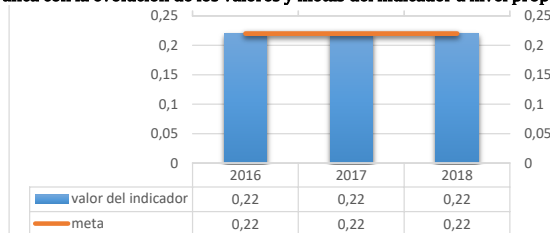
Nombre del indicador: Contribuir a Mejorar la calidad de vida de las mujeres jefas de familia.

Descripción:	Beneficiarias que afirman haber mejorado su calidad de vida al final del programa.		
Método de cálculo:	(Número de beneficiarias encuestadas al final del programa que afirman haber mejorado su Calidad de vida /Número de beneficiarias encuestadas) *100		
Unidad de Medida:	% de personas beneficiarias		
Frecuencia de Medición:	Anual	Línea Base:	100 %
Sentido del indicador:	superior al 80 %	Año de Línea Base:	2016

Información de su indicador a nivel Propósito

Nombre del indicador: Las jefas de familia residentes en Azcapotzalco cuentan con seguridad económica básica

Descripción:	Porcentaje de personas cubiertas por el programa		
Método de cálculo:	(Número de beneficiarias del programa/número de población que son jefas de familia)*100		
Unidad de Medida:	% Personas beneficiarias		
Frecuencia de Medición:	trimestral	Línea Base:	0.22 %
Sentido del indicador:	El porcentaje debe ser mayor al 0.16%	Año de Línea Base:	2017

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito**Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito**

Como resultado de la medición del indicador a nivel propósito se observa que se logró garantizar que el 0.22% de las mujeres jefas de familia residentes en Azcapotzalco (100 mujeres del total de 44,774) contarán con seguridad económica básica, lo cual se ve reflejado en que el indicador a nivel Fin el 100 % de las beneficiarias manifiesta haber mejorado su calidad de vida con el programa social. Sin embargo, su contribución a la solución del problema detectado es mínimo.

Resultados del Programa Social

El programa cumplió con la ejecución del presupuesto aprobado durante el ejercicio fiscal 2018 y alcanzó las metas establecidas en los indicadores a nivel propósito y nivel fin, sin embargo, su contribución a la resolución de la problemática detectada es mínima ya que apenas se logró beneficiar al 0.22% del total de población objetivo y no permite vislumbrar su alcance en el mediano y largo plazo pues en los expedientes no existe registro de la capacitación a la que debieron acceder las beneficiarias, además en la matriz de indicadores de resultados no se estableció un indicador que permitiera medir el grado de aprendizaje obtenido o bien el porcentaje de mujeres beneficiarias que logró conseguir empleo o auto-emplearse tras recibir la capacitación.

4. Usuarios

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
Este programa ya no está vigente en 2019	Este programa ya no está vigente en 2019

Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas

Este programa ya no está vigente en 2019

5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas

6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Programa Apoyo Integral a Madres Solas Residentes de la Ciudad de México (PAIMS)	CDMX	Apoyar hasta 2,387 madres solas residentes de la Ciudad de México que tienen un ingreso menor a dos unidades de cuenta, y a sus hijos o hijas menores de 15 años de edad, para que mejoren su alimentación, a través de la entrega de un apoyo alimentario para contribuir a la seguridad alimentaria y al Derecho a la alimentación de las madres solas y sus hijos.	188,320 madres solas con hijos menores de 15 años de edad y que tienen un ingreso no mayor a dos unidades de cuenta en la Ciudad de México (estimado con base al INEGI, 2012).	Se otorgará una dispersión mensual hasta 2,387 derechohabientes que conforman el padrón del programa. Dando un total de 24,766 dispersiones durante el ejercicio 2019. Se brindarán como mínimo 6,000 atenciones integrales para las madres derechohabientes y sus hijos e hijas.	Sí	No	A las mujeres madres jefas de familia que formaban parte del padrón de beneficiarias del programa Mujeres con Oficio se les informará de la existencia del PAIMS 2019 a fin de que pueden gestionar su ingreso al mismo si así lo consideran.
Empoderamiento Mujeres Azcapotzalco	Alcaldía Azcapotzalco	Brindar capacitación para el empleo y en oficios, acompañado de capacitación en materia de igualdad de género y derechos humanos para contribuir al empoderamiento económico de las mujeres en Azcapotzalco.	Hasta 300 mujeres de escasos recursos que habitan en Azcapotzalco en colonias con un índice de desarrollo social bajo o muy bajo, en un rango de edad de entre 20 y 39 años, que cuenten para la Modalidad 1 con preparatoria terminada y para la Modalidad 2 con secundaria terminada.	Se brindará capacitación para el trabajo con 2 modalidades y un apoyo económico de bimestral de \$4,200.00 durante cuatro exhibiciones. Además de contar con capacitación en materia de género y derechos humanos como parte integral del programa.	sí	No	Este programa sustituye al de Mujeres con Oficio, teniendo como principal diferencia que está abierto a mujeres en un rango de edad sin importar si son o no jefas de familia y la parte integral de capacitación sobre género y derechos humanos

Conclusiones

El programa cumplió con la ejecución del presupuesto aprobado durante los tres ejercicios fiscales en que se ejecutó y alcanzó las metas establecidas en los indicadores a nivel propósito y nivel fin, presentado una tendencia positiva durante los 3 años de operación, sin embargo, su contribución a la resolución de la problemática detecta fue mínima ya que apenas se logró beneficiar al 0.22% del total de población objetivo y no permite vislumbrar su alcance en el mediano y largo plazo pues en los expedientes no existe registro de la capacitación a la que debieron acceder las beneficiarias, además en la matriz de indicadores de resultados no se estableció un indicador que permitiera medir el grado de aprendizaje obtenido o bien el porcentaje de mujeres beneficiarias que logró conseguir empleo o auto-emplearse tras recibir la capacitación. Sumado a una disminución del 20% en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 sin que la entonces Delegación Azcapotzalco señalará el porqué de la reducción presupuestal.

Ante la tendencia positiva obtenida en los ejercicios fiscales 2016 y 2017, para el ejercicio 2018 la entonces Delegación Azcapotzalco debió haber mantenido en igual cantidad o incrementado el presupuesto anual destinado al programa y con ello también incrementar el número de mujeres jefas de familia beneficiarias, además de implementar un mecanismo de registro de las capacitaciones brindadas y el nivel de éstas a través de la medición del grado de aprendizaje de las beneficiarias.

7. Conclusiones

Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

Este programa ya no está vigente en 2019

8. Padrón de Beneficiarios

9. Datos de Contacto

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	Sub. de Perspectiva de Género, Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerado J.U.D. de Perspectiva de Género	(55) 5354-9994	1360, 1361 y 1362	derechos.humanos@azcapotzalco.cdmx.gob.mx p.genero@azcapotzalco.cdmx.gob.mx
Área de Evaluación del Programa	C. Víctor Hugo Contreras Castillo J.U.D. de Programas Sociales	(55) 5354-9994	1396	programas.sociales@azcapotzalco.cdmx.gob.mx
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx 1rodolfo.hemai.com

Anexo 1

Antecedentes del Programa Social (continuación)

... En 2017 el programa operó con las mismas características y para el año 2018 se ve reducido el presupuesto en un 20% quedando en un total de \$1,680,000.00 (Un millón seiscientos ochenta mil pesos M./N.) el número total de beneficiarias se mantiene en 100, sin embargo, el monto unitario por ministración, la cantidad y frecuencia de las mismas también se modificaron para quedar en \$4,200.00 (Cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.) a cada beneficiaria durante cuatro exhibiciones bimestrales, además se añaden los oficios de albañilería y pintura, siendo el último año de operación del programa.